



ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

001/12

El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, en observancia a lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 13.1, fracción IV, 13.2, 13.29, 13.30, fracción I, 13.32, 13.33, 13.34 y 13.35, del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios al Código Administrativo del Estado de México; y 1, fracción III, 2 incisos f y g, 69 y 73 fracción I de su reglamento, convoca a los interesados a participar en el procedimiento de licitación pública nacional número **EA-915062926-N4-2012 (LPN-001/2012)**, para la adquisición de **Artículos Deportivos**, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación Pública	Origen de los Recursos	Costo de las Bases Convocante	Fecha Límite para Adquirir Las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo
EA-915062926-N4-2012 (LPN-001/2012)	Estatal	\$2,850.00	30 marzo 2012	02 abril 2012 10:00 horas	06 abril 2012 10:00 horas

DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	ADQUISICION DE KITS DEPORTIVO, CONSISTENTE EN PANTS Y CHAMARRA, SHORT, PLAYERA TIPO POLO CON FRANJAS CENTRALES EN MANGAS, PLAYERA CUELLO REDONDO, GORRA, MOCHILA Y CALCEA DEPORTIVA, CONFECCIONADO DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN LAS BASES DE LICITACION.	3500	KITS

Perfil profesional de los interesados: Profesionales en la fabricación, distribuidor, comercialización de los bienes de la presente licitación, que reúnan la capacidad técnica y financiera, así como los requerimientos de la presente licitación.

- Las bases de licitación:** se encuentran disponibles para su consulta y venta en el Departamento de Recursos Financieros del IMCUFIDE, sito en el Segundo Piso del Edificio Corporativo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte a partir de la publicación de la misma, ubicado en Calle Deportiva No. 100 Col. Zona Patricia Calindo de Reza, C.P. 51356 Zinacantan, Estado de México, con horario de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, con teléfono 167 5309 Ext. 309 y Fax 278 3275.
- Forma de pago de las bases:** en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, o depósito en la cuenta de Scotiabank Inverlat, S.A. Sucursal 301 Cuenta Número 0380055949. **Este pago no es reembolsable.**
- Lugar y fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones:** 02 de abril de 2012 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General del IMCUFIDE, ubicado en el Segundo Piso del Edificio Corporativo, sito en la Calle Deportiva No. 100 Col. Zona Patricia Calindo de Reza, C.P. 51356 Zinacantan, Estado de México.
- Lugar y fecha del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo:** 06 de abril de 2012 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General del IMCUFIDE, ubicado en el Segundo Piso del Edificio Corporativo, sito en la Calle Deportiva No. 100 Col. Zona Patricia Calindo de Reza, C.P. 51356 Zinacantan, Estado de México.
- Lugar para la entrega de los bienes:** En el Almacén General del IMCUFIDE, ubicado en la planta baja del Edificio Corporativo sito la Calle Deportiva No. 100 Col. Zona Patricia Calindo de Reza, C.P. 51356 Zinacantan, Estado de México.
- Plazo para la entrega de los bienes:** Se llevará a cabo conforme a lo señalado en el ANEXO UNO BIS de las presentes bases de licitación. Para el caso de que el oferente adjudicado no realice la entrega en tiempo y forma, se hará acreedor a la sanción establecida en el punto número 13 de las presentes bases de licitación.
- Forma de pago:** Se llevará a cabo dentro de los **45 días naturales** posteriores a la entrega total de los bienes, conforme a lo señalado en el ANEXO UNO BIS de las presentes bases de licitación y la entrega de la factura en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMCUFIDE, a entera satisfacción del área usuaria. **No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**
- Garantías requeridas:** todos los oferentes, participantes deberán presentar la garantía de la seriedad de la postura en el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total de su cotización, antes del L.V.A., misma que será exhibida mediante fianza, cheque certificado, de caja o depósito en efectivo. El licitante ganador, presentará garantía de cumplimiento de contrato por el 10% del importe total adjudicado, así como la de defectos o vicios ocultos de los bienes por el 10% del importe total del contrato, dichas garantías se presentarán a través de Fianza, cheque certificado, de caja o depósito en efectivo, estos documentos deberán gestionarse a través de las Administraciones autorizadas por el Gobierno del Estado de México, según lo establecido en el ANEXO CUATRO BIS de las bases de licitación. Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Los precios de los productos económicos deberán expresarse en moneda nacional, así como el importe deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás descuentos.
- No podrán presentar propuestas las personas físicas o jurídicas colectivas, que se encuentren en alguno de los supuestos que contempla el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México.
- Requisitos adicionales a esta Licitación Pública:** Estados Financieros Anuales 2010, dictaminados por un Despacho Contable Externo o Declaración Fiscal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, Currículum de la Empresa y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.). Para el caso de Personas físicas, presentar Declaración Anual 2010. Asimismo, deberán presentar el último pago cargo fiscal del ejercicio 2011.

Zinacantan, México 28 de marzo de 2012

ATENTAMENTE

JONATHAN DAVID SANCHEZ GOMEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



001/12 de México de 2012
001/12 de México de 2012
001/12 de México de 2012



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO

**BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
EA-915062926-N4-2012 (LPN-001/2012)
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 3500 KITS
DEPORTIVOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA
OLIMPIADA NACIONAL 2012.**

LICITACIONES
EJERCICIO 2012. MARZO

COSTO \$ 2,850.00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

CIUDAD DEPORTIVA ALICIA DE GARCÍA HERNÁNDEZ, DEPORTES Y JUEGOS, AV. PATRICIA GARCÍA DE HERRERA, GUADALUPE, ESTADO DE MÉXICO.
C.P. 54000 TEL. 52 55 56 17 41 41 FAX 52 55 56 17 41 42 WWW.IJCMEXICO.COM

CONTENIDO

1. DESCRIPCION DE LA ADQUISICION.
2. CONDICIONES BASICAS DE LA ADQUISICIÓN.
3. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.
4. REPRESENTACION DE OFERENTES Y PROVEEDORES.
5. CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
6. ELABORACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.
7. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
8. ACTO DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO.
9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS OFERTAS.
10. CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION.
11. SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y PRESENTACION DE LA GARANTIA ANTICIPO, DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS.
12. TRÁMITE Y PRESENTACION DE FACTURAS.
13. SANCIONES A OFERENTES.
14. INCONFORMIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTROVERSIAS.
15. LICITACION DESIERTA, CANCELADA O SUSPENDIDA.
16. DISPOSICIONES GENERALES.



**BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO EA-915062926-N4-2012
(LPN-001/2012) REFERENTE A LA ADQUISICION DE 3500 KITS DEPORTIVOS
PARA LOS PARTICIPANTES DE LA OLIMPIADA NACIONAL 2012.**

El Estado Libre y Soberano de México, a través del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 13.1 fracción IV, 13.3, 13.27, 13.29, 13.30 fracción I 13.32, 13.33, 13.34, 13.35, 13.36, 13.37, 13.38 y 13.39 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, y 1 fracción III, 2 Inciso k, 69, 73, 74, 75, 76, 77, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 de su Reglamento, lleva a cabo el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional en términos de las siguientes:

B A S E S:

DATOS DE LA CONTRATACION			
IDENTIFICACION DE LA CONVOCATORIA			
GIRO COMERCIAL: 2731 ARTICULOS DEPORTIVOS. 2731A VESTUARIO DEPORTIVO EN GENERAL.		FECHA DE PUBLICACION: 28 DE MARZO DE 2012	
NUMERO DE CONVOCATORIA: EA-915062926-N4-2012 (LPN-001/2012)		COSTO DE BASE DE CONVOCANTE: \$ 2,850.00	
PERIODO DE VENTA DE BASES: 28, 29 Y 30 DE MARZO DE 2012			
IDENTIFICACION DEL REQUERIMIENTO			
ORGANO USUARIO / PROGRAMA	TIPO DE GASTO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	PARTIDA PRESUPUESTAL
SUBDIRECCION DE FOMENTO DEL DEPORTE/OLIMPIADA NACIONAL 2012	CORRIENTE	ESTATAL	2731

1. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICION.

Adquisición de 3500 kits deportivos, cuyas características, cantidades y especificaciones que deberán cubrir y satisfacer, se detallan en el ANEXO UNO de las presentes bases.

2.- CONDICIONES BASICAS DE LA ADQUISICION, QUE LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEBERÁN SEÑALAR TEXTUALMENTE EN SUS OFERTAS.

2.1. CONDICIONES DE LA ADQUISICION.

Las condiciones de la Adquisición, a las que deberán sujetarse las propuestas técnicas de los oferentes, son las siguientes:

2.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

Almacén General del IMCUFIDE, sito en Planta Baja del Edificio Corporativo, ubicado en calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356 Zinacantepec, Estado de México.

2.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

Se llevará a cabo conforme a lo señalado en el ANEXO UNO y ANEXO UNO-BIS de las presentes bases de Licitación. Para el caso de que el oferente adjudicado no realice la entrega en tiempo y forma, se hará acreedor a la sanción establecida en el punto número 13 de las presentes bases de Licitación.

2.1.3. GARANTÍA Y CALIDAD DE LOS BIENES.

Las empresas participantes que se dediquen a la fabricación y comercialización de Artículos Deportivos, deberán garantizar y satisfacer ampliamente en el periodo establecido, las características requeridas en el ANEXO UNO de las presentes bases de Licitación.

2.2. CONDICIONES ECONOMICAS.

Las condiciones económicas, de la adquisición a las que deberán sujetarse las propuestas económicas de los oferentes, son las siguientes:

2.2.1 FORMA DE PAGO.

Se llevara a cabo dentro de los **45 días naturales** posteriores a la entrega total de los bienes, conforme a lo señalado en el ANEXO UNO BIS de las presentes bases de licitación y la entrega de la factura en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMCUFIDE, a entera satisfacción del área usuaria. **No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

2.2.2 VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La vigencia de la propuesta, deberá ser como mínimo **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se celebra el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.

3 REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

- 3.1 Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y en su caso técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- 3.2 Ser profesionales en el área textil que reúnan la capacidad técnica y financiera, así como los requerimientos de la presente Licitación.
- 3.3 No encontrarse en algunos de los supuestos que contemplan los Artículos 13.67 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México.
- 3.4 Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales que contempla la Legislación Tributaria.
- 3.5 Manifiestar bajo protesta de decir verdad, si en la Empresa oferente participan Servidores Públicos de los Poderes, Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial; los Tribunales Administrativos Municipios u Organismos Autónomos del Gobierno del Estado de México.
- 3.6 Abstenerse por si o por interpósita persona de adoptar conductas para que los Servidores Públicos que participen en la adjudicación del contrato induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 3.7 Manifiestar que conoce el Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, así como las disposiciones reglamentarias que regulan los procedimientos de contratación del Gobierno del Estado de México.
- 3.8 Adquirir oportunamente las bases de la presente Licitación Pública.

4 REPRESENTACION DE OFERENTES.

- 4.1 El oferente, deberá formalizar cada uno de los actos de la presente Licitación Pública personalmente o por conducto de su representante con facultades legales suficientes.
- 4.2 Para formular preguntas o aclaraciones y entregar o suscribir documentos en los actos de la junta de aclaraciones; y de presentación, apertura y evaluación de propuestas dictamen y fallo, se deberá acreditar ser propietario de la Empresa, representante con Poder Notarial suficiente o representante con carta poder, y presentar una identificación oficial, cabe señalar, que **solo se permitirá el acceso a la Junta de Aclaraciones y Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, al Representante Legal de la Empresa;** o en su defecto persona que se acredite con carta poder simple.

5 CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

5.1 FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACION.

La Junta de Aclaraciones, tendrá verificativo el día **02 de abril del 2012**, a las **10:00** horas en la Sala de Juntas de la Dirección General del IMCUFIDE, sito en el Segundo Piso del Edificio Corporativo, ubicado en la calle Deportiva 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356 Zinacantepec, Estado de México.

5.2 LINEAMIENTOS BASICOS.

- 5.2.1 La asistencia a la Junta de Aclaraciones, es optativa para los oferentes.
- 5.2.2 Las Empresas que deseen participar en la Junta de Aclaraciones, deberán presentar copia de su recibo de pago de bases y registrar su asistencia dentro de los **treinta minutos anteriores a la hora programada para su celebración**.
- 5.2.3 Las Empresas participantes podrán, formular sus preguntas o comentarios obligatoriamente en forma escrita, de acuerdo al ANEXOS CINCO y CINCO BIS a que corresponda, hasta 24 horas antes de la junta de aclaraciones al correo: **materiales@imcufide.com**.
- 5.2.4 Las modificaciones que se derivan de la junta de aclaraciones no podrán limitar el número de licitantes, sustituir o variar sustancialmente los requerimientos convocados originalmente, ni adicionar otros distintos.
- 5.2.5 Las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las bases.
- 5.2.6 Los oferentes que no hayan asistido a la Junta de Aclaraciones, podrán acudir a las oficinas de la convocante, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo a solicitar una copia del Acta respectiva, previa presentación del recibo de pago de bases.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede, será en perjuicio del oferente correspondiente, sin ninguna responsabilidad para la convocante.

6- ELABORACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

- 6.1. Los oferentes deberán elaborar, en original y sobre por separado, una propuesta técnica y una propuesta económica.
- 6.2 Instrucciones generales para la elaboración de las propuestas.
 - 6.2.1 Utilizar papel membretado y en su caso, validado con el sello de la empresa participante.
 - 6.2.2 Elaborar en forma mecanográfica, en términos claros, sin raspaduras enmendaduras, entrelíneas o tachaduras.
 - 6.2.3 Redactar en idioma español, todos los documentos que se exhiban en el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, dirigida al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMCUFIDE.
 - 6.2.4 Anotar en el sobre de las propuestas tanto técnicas como económicas presentadas por los oferentes, el número de control del procedimiento de Licitación Pública, así como la fecha de celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.
 - 6.2.5 Cotizar la cantidad total de los bienes por partida, salvo que en el Acta de la Junta de Aclaraciones o de algún comunicado del IMCUFIDE, se determine que pueden cotizar cantidades parciales.
 - 6.2.6. Anotar en cada una de las hojas de la oferta técnica y documentos requeridos en los anexos UNO-A y ANEXO TRES el nombre y firma del Propietario o Representante Legal de la Empresa, con poder amplio para fungir como tal. Tratándose de Empresas que cuenten con cédula de proveedor de servicios de la Administración Pública Estatal vigente y expedida en el giro o sub-giro comercial, materia del presente procedimiento de Licitación Pública, anotar en cada una de las hojas, el nombre y firma del representante acreditado.



- 6.2.7 Las ofertas deberán considerar los aspectos desahogados en el acta de la Junta de Aclaraciones, así como aquellos que hayan sido notificados por algún otro medio.

6.3 INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ELABORACION DE LA OFERTA TECNICA.

- 6.3.1. La descripción detallada de los bienes, descritos en el ANEXO UNO de las presentes bases, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo de los bienes y demás características técnicas solicitadas.
- 6.3.2. Indicar expresamente cada una de las especificaciones de acuerdo a lo que establece el punto 2.1. de las presentes bases.
- 6.3.3. Detallar los valores agregados que sin costo alguno proporcione el oferente en su caso.
- 6.3.4. El sobre correspondiente a la oferta técnica, deberá contener original o copia certificada, así como copia simple de los documentos requeridos en las presentes bases, para su cotejo y devolución inmediata.
- 6.3.5. Presentar muestra física de la partida de conformidad al ANEXO UNO de las presentes bases de licitación.
- 6.3.6. Presentar pruebas de laboratorio del análisis de las telas de acuerdo al ANEXO UNO-A.
- 6.3.7. Presentar dos metros de tela como testigo, la dependencia se reserva el derecho de enviar al laboratorio para análisis dichas telas para su validación.

6.4. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ELABORACION DE LA OFERTA ECONÓMICA.

- 6.4.1. Describir genéricamente los bienes ofertados descritos en el anexo uno de las presentes bases, considerando la partida y cantidad solicitada.
- 6.4.2. Indicar, con número, el precio unitario de los bienes ofertados. El precio y el subtotal deberán incluir los descuentos ofrecidos por el oferente, así como el importe del Impuesto al Valor Agregado (16 % I.V.A.); los precios deberán expresarse en moneda nacional.
- 6.4.3. Anotar, con número y letra el importe total de la propuesta.
- 6.4.4. Indicar expresamente cada una de las condiciones económicas de la contratación, de acuerdo a lo que establece el punto 2.2. de las presentes bases.
- 6.4.5. **Presentar garantía de seriedad de la postura, en el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.**
El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el cinco por ciento del importe total de su cotización, antes del I.V.A., misma que será exhibida a través de fianza, cheque certificado, de caja o depósito en efectivo, en su caso, otorgadas por Instituciones debidamente autorizadas por el Gobierno del Estado de México (ANEXO CUATRO BIS).

7. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

7.1. INDICACIONES GENERALES.

- 7.1.1. Los oferentes deberán presentar, personalmente o a través de su representante legal una oferta técnica y una oferta económica, así como los demás documentos en original o copia certificada, así como copia simple, que indican las presentes bases de Licitación Pública.
- 7.1.2. Las propuestas técnica y económica se presentarán por separado, en sobres cerrados, los cuales deberán contener en el anverso los siguientes datos:
- 7.1.2.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.
- 7.1.2.2. Número de control del procedimiento de licitación pública.
- 7.1.2.3. Especificar en el sobre, si éste contiene la oferta técnica o económica.
- 7.1.2.4. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Dictamen y Fallo.

- 7.1.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente, es decir tanto en el sobre de la propuesta técnica como en el sobre de la propuesta económica.

7.2. INDICACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA TECNICA.

- 7.2.1. La oferta técnica se presentará acompañada de los siguientes documentos:
- 7.2.1.1. Los documentos que refiere el punto **6.3** de las presentes bases.
- 7.2.2. Simultáneamente con la oferta técnica, dentro del sobre, se deberá presentar la siguiente documentación administrativa:
- 7.2.2.1. Lo especificado en el ANEXO UNO-A de las presentes bases de licitación.
- 7.2.2.2. Escrito de identificación de capacidad, elaborado conforme al ANEXO DOS en papel membretado y validado con el sello de la empresa participante. En este documento se deberá precisar domicilio en el territorio en donde se encuentre ubicada la empresa para efectos de recibir las notificaciones relacionadas con el presente procedimiento de Licitación Pública.
- 7.2.2.3. Anexar la documentación indicada en el ANEXO TRES de las presentes bases.
- 7.2.2.4. Recibo que acredite el pago de las bases de la Licitación dentro del plazo estipulado en la convocatoria.
- 7.2.2.5. Certificado de Empresa Mexiquense vigente (oferentes que cuenten con el mismo), documento opcional, (no obligatorio).

Los documentos indicados en este apartado se deberán presentar obligatoriamente en original o copia certificada así como copia simple, para su cotejo inmediato, dentro de los sobres correspondientes.

7.3. INDICACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

- 7.3.1. La oferta económica únicamente se abrirá en los casos en que el oferente cumpla con los requisitos, lineamientos y condiciones de la oferta técnica.
- 7.3.2. En el mismo sobre que contiene la oferta económica se incluirá el diskette de la cotización debidamente requisitado y respaldado con la información relativa a la misma.

8. ACTO DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO.

- 8.1. El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo se llevará a cabo el día **06 de abril** del año 2012, a las **10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del IMCUFIDE, sito en el Segundo Piso del Edificio Corporativo ubicado en la calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México.
- 8.2. Los oferentes interesados deberán registrarse dentro de los **30 minutos anteriores** a la hora programada para su celebración. El registro se efectuará en Sala de Juntas de la Dirección General del IMCUFIDE, sito en el Segundo Piso del Edificio Corporativo, ubicado en Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México, previa acreditación de la compra de las bases de Licitación, mediante la exhibición de una copia del recibo de pago correspondiente.
- 8.3. A partir del momento indicado en el punto 8.1. de las presentes bases, no podrá aceptarse la participación de otros oferentes, aún cuando el acto de presentación apertura y evaluación de las propuestas, dictamen y fallo, no haya iniciado.
- 8.4. El acto de presentación, apertura y evaluación de las propuestas, dictamen y fallo, se llevará a cabo en una sola Sesión.

- 8.5. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMCUFIDE, se declara en Sesión Permanente desde el inicio del acto hasta el momento en que se comuniquen a los interesados el fallo de adjudicación.
- 8.6. El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, será dirigido por el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMCUFIDE, quien estará facultado para tomar las medidas necesarias para el desarrollo del mismo.
- 8.7. El Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMCUFIDE pronunciará en voz alta el nombre, denominación o razón social de cada licitante registrado, solicitándoles la presentación y entrega de los sobres cerrados que contengan las propuestas técnicas y económicas quedando bajo su custodia. A partir de ese momento, los oferentes no podrán adicionar documento alguno a sus propuestas.
Si en el momento en que se da lectura al registro de asistencia, no se encuentra presente algún oferente, se certificará tal circunstancia y no se le permitirá participar en el acto no obstante haber registrado su participación.
- 8.8. Se abrirán las propuestas técnicas desechándose las que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación poniéndolos a disposición de los interesados, conjuntamente con el sobre que contengan la propuesta económica, transcurridos 17 días hábiles a partir de la emisión del fallo de adjudicación.
- 8.9. Se efectuará el análisis y evaluación de las propuestas técnicas aceptadas.
- 8.10. Se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los oferentes cuyas propuestas técnicas resulten solventes, desechándose las que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases de la licitación poniéndolas a disposición de los interesados, transcurridos 17 días hábiles a partir de la emisión del fallo de adjudicación.
- 8.11. Se efectuará el análisis y evaluación de las propuestas económicas aceptadas.
- 8.12. En caso de que las propuestas económicas resulten superiores a los precios de mercado, se instrumentará el procedimiento que establecen los artículos 13.37 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; y 87 fracción IX, de su Reglamento.
- 8.13. Una vez evaluadas las propuestas técnicas y económicas, el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMCUFIDE, formulará el dictamen de adjudicación que servirá como base para el Fallo que emita la convocante en el propio acto.
- 8.14. En todo caso el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Dictamen y Fallo, se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en los artículos 13.35 y 13.36 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México; y 83, 84, 85, 86 y 88 de su Reglamento.
- 8.15. La presentación de propuestas significa, por parte del oferente, la plena aceptación de los requisitos, lineamientos y condiciones establecidas en las presentes bases de Licitación Pública.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS OFERTAS.

- 9.1. Incumplimiento de algunos de los requisitos, lineamientos o condiciones establecidos en las presentes bases.
- 9.2. Comprobación de acuerdos que existieran entre los oferentes, para elevar el precio de los bienes.
- 9.3. Que existan dos o más propuestas formuladas por el mismo oferente o Grupo Empresarial.
- 9.4. Que existan dos o más propuestas formuladas por Personas Jurídicas colectivas que se encuentren vinculadas por algún socio.
- 9.5. Se proporcione información que resulte falsa, en alguna de las etapas del presente procedimiento de Licitación.
- 9.6. Se modifique el texto o se suprima el contenido del ANEXO DOS de las presentes bases.
- 9.7. Se omita la manifestación bajo protesta de decir verdad en los documentos que se solicite.



10. CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION.

10.1. CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS.

- 10.1.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y en su caso, técnica para atender el requerimiento.
- 10.1.2. La antigüedad y especialización en el giro comercial de los bienes objetos de la presente Licitación.
- 10.1.3. Los antecedentes en cuanto al cumplimiento de otros contratos adjudicados por las Dependencias, Entidades, Tribunales Administrativos y Ayuntamientos del Estado de México.
- 10.1.4. Las especificaciones de los bienes ofertados, que cumplan con lo solicitado.
- 10.1.5. La calidad de los bienes ofertados de la presente Licitación Pública.
- 10.1.6. Los precios ofertados de acuerdo con las especificaciones de los bienes y el costo de mercado.
- 10.1.7. Las condiciones para realizar el procedimiento de adquisición, así como las condiciones económicas de la contratación, que se apeguen a lo requerido en las presentes bases.
- 10.1.8. la calidad de las muestras presentadas junto con sus análisis de laboratorio.

10.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- 10.2.1. La adjudicación se efectuará a favor del oferente que haya presentado la proposición que cumpla con los requisitos, lineamientos y condiciones solicitados en estas bases; resulte más conveniente en cuanto a precio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- 10.2.2. En caso de que existan dos o más ofertas solventes, la adjudicación de la contratación se efectuará a favor del oferente que haya acreditado su inscripción en el Registro Estatal de Desarrollo Económico (*Certificado de Empresa Mexiquense*), siempre y cuando el diferencial entre el importe de su propuesta y el precio más bajo, no resulte superior al 5%; en ese caso, se considerará una oferta presentada por una Empresa que no se encuentre registrada.

11. SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y PRESENTACION DE LA GARANTIA DE ANTICIPO, DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS.

11.1. LINEAMIENTOS GENERALES.

- 11.1.1. El contrato se elaborará en términos de las disposiciones del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios al Código Administrativo del Estado de México, su reglamento, las presentes bases, las propuestas presentadas y el Fallo de Adjudicación. Inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas tácitamente por el oferente adjudicado.
- 11.1.2. El oferente adjudicado deberá cumplir, reciprocamente con el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.
- 11.1.3. El contrato deberá ser suscrito por el oferente adjudicado o su representante legal, **dentro de los cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del Fallo de Adjudicación.
- 11.1.4. El contrato estará a disposición del oferente adjudicado, para su revisión y firma correspondiente de las partes involucradas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMCUFIDE, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, en días hábiles, ubicado en el Segundo Piso, del Edificio Corporativo, sito en la calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C. P. 51356, Zinacantepec, Estado de México.
- 11.1.5. El proveedor que no firme el contrato dentro del plazo establecido de conformidad Artículos 13.67 fracción III, y por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 13.78 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones Enajenaciones Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México.

- 11.1.6. Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total.
- 11.1.7. El proveedor no podrá subcontratar, total o parcialmente, el suministro de los bienes salvo que cuente con la autorización previa y expresa de la convocante. En todo caso, el proveedor será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones que, a su cargo, establezca el contrato.
- 11.1.8. El proveedor está obligado a responder de los defectos y vicios ocultos que se pudieran presentar en el procedimiento de adquisición correspondiente.
- 11.1.9. En todo caso, se estará a lo dispuesto por el Capítulo Noveno del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios al Código Administrativo del Estado de México y el Título Noveno de su Reglamento.
- 11.2. PRESENTACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
 - 11.2.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, **dentro del plazo de cinco días naturales** posteriores a la suscripción del contrato, con vigencia mínima de doce meses.
 - 11.2.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.
 - 11.2.3. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedida a favor del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, si se otorgará mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSION) y ANEXO CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) de las presentes bases.
- 11.3. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA, DE ANTICIPO.
 - 11.3.1. La garantía de anticipo no aplica en la presente licitación.
- 11.4. GARANTIAS DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.
 - 11.4.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, **dentro del plazo de cinco días naturales** siguientes a la recepción de los bienes, con vigencia mínima de doce meses.
 - 11.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.
 - 11.4.3. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedida a favor del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, si se otorgará mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSION) y ANEXO CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) de las presentes bases.
- 11.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

La garantía de seriedad de la propuesta del oferente adjudicado, le será entregada dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato correspondiente, previa presentación de la garantía de cumplimiento del contrato.
- 11.6. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
 - 11.6.1. Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido, fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.
 - 11.6.2. Si la garantía se otorga mediante fianza, la convocante, una vez cumplida las obligaciones pactadas a cargo del contratista, en el plazo de diez días hábiles y por escrito, dará aviso a la institución afianzadora para su cancelación.

11.7. SUBCONTRATACION Y CESION DE CONTRATOS.

- 11.7.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar, a un tercero el suministro o en su caso, la fabricación de los bienes que le fueron adjudicados y que ampara el contrato relativo.
- 11.7.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivadas del contrato.

11.8. CANCELACION, SUSPENSION, TERMINACION ANTICIPADA O RESCISION DE CONTRATOS.

- 11.8.1. Podrá decretarse la cancelación, suspensión, terminación anticipada o rescisión del contrato, por el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, a través de la Subdirección de Administración y Finanzas, en términos de ley.

12. TRAMITE Y PRESENTACION DE FACTURAS

- 12.1 Las facturas de los bienes suministrados, se presentarán en papel original y copia de la misma, con los requisitos fiscales vigentes.
- 12.2 Las facturas deberán consignar: La descripción detallada de los bienes suministrados, los precios unitarios y totales de cada concepto; el desglose del 16% I.V.A. y de los descuentos ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.
- 12.3 Las facturas deberán emitirse a nombre del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; R.F.C. IMC-000119-TG4, con dirección en: Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México. indicar el número de contrato y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes (Jefe del Almacén General), así como el sello de la Unidad Administrativa correspondiente y la partida presupuestal afectada.

13. SANCIONES A OFERENTES.

- 13.1 Los particulares que infrinjan las disposiciones contenidas en el Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios al Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, o los términos pactados en los contratos emitidos conforme a dichos ordenamientos; serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de *treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente* en la capital del Estado de México en la fecha de la infracción.
- 13.2 El atraso por parte del proveedor en la fecha de entrega de los bienes objeto del contrato será sancionado con una pena convencional de uno al millar sobre el importe total de la partida o la clave de verificación correspondiente, antes del Impuesto al Valor Agregado por cada día de desfasamiento.
- 13.3 El incumplimiento del proveedor con alguna otra de las obligaciones que deriven de la suscripción del contrato, será sancionado proporcionalmente con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.
- 13.4 Independientemente de la aplicación de las penas convencionales anotadas la convocante podrá exigir el cumplimiento del contrato.
- 13.5 La convocante podrá operar la rescisión administrativa del contrato en los términos que establece los artículos 13.65 y 13.66 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios al Código Administrativo del Estado de México.
- 13.6 La Secretaría de la Contraloría tendrá a su cargo el listado de las Empresas sujetas al Procedimiento Administrativo sancionador.



14. INCONFORMIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTROVERSIAS

- 14.1 Las inconformidades administrativas, que, en su caso, presenten las Empresas participantes, se sujetarán a lo dispuesto por los artículos 13.79 y 13.80 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México.
- 14.2 En contra de la Resolución que se dicte en la Inconformidad Administrativa, así como de los demás actos y resoluciones que se dicten durante la contratación y la vigencia de los contratos regulados por el Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, procede juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

15. LICITACION DESIERTA, CANCELADA O SUSPENDIDA

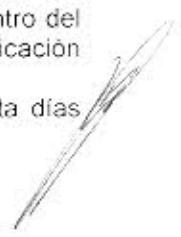
- 15.1 LA LICITACION PODRA DECLARARSE DESIERTA, TOTAL O PARCIALMENTE SEGUN CORRESPONDA, EN LOS SIGUIENTES CASOS.
 - 15.1.1 Que ninguna persona adquiera las bases de la Licitación en el plazo establecido en la convocatoria.
 - 15.1.2 Ningún oferente presente propuestas, respecto a alguna o la totalidad de las partidas, en el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas Dictamen y Fallo.
 - 15.1.3 Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos, lineamientos y condiciones exigidas en las bases de la presente Licitación Pública, respecto a alguna o la totalidad de las partidas.
 - 15.1.4 Ninguno de los precios ofertados se encuentre conforme al estudio de mercado realizado por el IMCUFIDE, para tal efecto, respecto a alguna o la totalidad de las partidas.
 - 15.1.5 Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables
- 15.2 LA LICITACION PODRA DECLARARSE CANCELADA EN LOS SIGUIENTES CASOS
 - 15.2.1 En caso fortuito o causa de fuerza mayor.
 - 15.2.2 Existan circunstancias debidamente justificadas que produzcan la extinción de la necesidad de adquirir los bienes objeto de esta licitación.
 - 15.2.3 De continuarse con el procedimiento de Licitación Pública, se pudiera ocasionar algún daño o perjuicio al Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.

La cancelación se comunicará por escrito a los licitantes, indicando las causas que la generaron. La cancelación no implicará ninguna responsabilidad de carácter económico para la convocante.

- 15.3 LA LICITACION PODRA DECLARARSE SUSPENDIDA EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

16. DISPOSICIONES GENERALES.

- 16.1 SOBRE LOS BIENES
 - 16.1.1 El proveedor garantizará que todos los bienes, estén libres de defectos o vicios ocultos. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos Noveno y Undécimo de la Ley Federal de Protección al Consumidor
 - 16.1.2 El proveedor deberá reemplazar los bienes que no cumplan con las especificaciones ofertadas, o cuenten con defectos o vicios ocultos, dentro del plazo de cinco días hábiles, contando a partir de la fecha de notificación correspondiente.
 - 16.1.3 La convocante efectuará la solicitud de reemplazo dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de los bienes.



- 16.1.4 Será responsabilidad del proveedor, garantizar que los bienes, objeto de la presente Licitación, sean suministrados de acuerdo a lo establecido en el ANEXO UNO
- 16.1.5 El proveedor será responsable de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre los bienes relativos, hasta el momento de entrega total de los mismos.
- 16.1.6 El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor que se origine con motivo de la adquisición.
- 16.2 SOBRE LAS VERIFICACIONES Y PRUEBAS.
 - 16.2.1 La convocante podrá realizar verificaciones físicas a las instalaciones de los oferentes para verificar su capacidad administrativa, financiera, legal y en su caso técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. Así mismo para cerciorarse de la calidad de los bienes ofrecidos y las existencias físicas disponibles.
 - 16.2.2 Las inspecciones o pruebas de calidad de los bienes, podrán realizarse en laboratorios específicos, oficinas de la convocante, instalaciones del oferente según sea el caso.
 - 16.2.3 La convocante podrá realizar pruebas de laboratorio de las telas de los bienes adjudicados, una vez ingresados en el Almacén General del IMCUFIDE.
 - 16.2.4 El costo integral de las inspecciones de calidad realizadas a los bienes contratados correrán a cargo del oferente u oferentes, según corresponda.
- 16.3 SOBRE LAS BASES.
 - 16.3.1 El oferente sufragará todo los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas.
 - 16.3.2 Iniciado el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas dictamen y fallo, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la Licitación o en las proposiciones presentadas por los oferentes.
 - 16.3.3 La interpretación y cumplimiento de las presentes bases o del contrato respectivo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia las partes se sujetarán a la Jurisdicción y Competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.
 - 16.3.4 La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación Pública únicamente se recibirán oferta de las Empresas que las adquirieron.

Las presentes bases de Licitación Pública se emiten y suscriben en el municipio de Zinacantepec, Estado de México el día veintiocho de marzo de 2012

ATENTAMENTE

JONATHAN DAVILA SANCHEZ GOMEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A N E X O U N O "ESPECIFICACIONES"

NÚMERO DE PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	PANTS Y CHAMARRA CHAMARRA: Confeccionada en tela ver características de la tela "A", (Se anexa cuadro de características). DELANTEROS: De tres piezas en contraste con pespunte a 1/16" al tono de tela, bolsas verticales que salen de uno de los cortes, los delanteros se unen por un cierre de nylon color rojo que sube hasta el cuello ESPALDA: De dos piezas que caen en parte de delantero, con bias de piola en contraste insertada en el corte MANGA: De una sola pieza con elástico de 1" en puño CUELLO: tipo mao con pespunte a 1/4" en contorno DOBLADILLO DE RUEDO: De 1" de ancho ya terminado con jareta elástica color rojo y punteras en los extremos de jareta FORRO: En tela de shiffón en color blanco, ver características de la tela "B" (Se anexa cuadro de características). BORDADO: frente superior derecho logo "Gobierno del Estado de México" de 8 cm. de ancho por 6 de alto, frente izquierdo "IMCUFIDE" de 7.5 ancho por 2.3 de alto en selección a color, espalda la leyenda de "México" de 2.6 cm. de alto por 13.6 cm. de largo. En la parte inferior de la chamara, del lado derecho la pirámide del sol impresa en serigrafía de 12 cm. de alto por 12 cm. de ancho en color negro con gris de acuerdo a diseño anexo. PANTALON: Confeccionada en tela ver características de la tela "A", (Se anexa cuadro de características). DELANTEROS: De dos piezas con pespunte a 1/16" en unión de tiros al tono de la tela, con bolsas verticales en los costados TRASEROS: De una piezas con pespunte a 1/16" en unión de tiros al tono de la tela, PRETINA: De una pieza con elástico de 1 1/4" con tres pespuntos y un ojal centrado en delantero para jareta elástica con ahorcador COSTADOS: Pieza en combinación que sale desde bolsa delantera hasta altura de rodilla en contraste, dobladillo de 1" con jareta elástica y ahorcador FORRO: En tela de shiffón en color blanco ver características de la tela "B" (Se anexa cuadro de características). BORDADO: frente derecho superior logo "Gobierno del Estado de México" de 8 cm. de ancho por 6 de alto, frente izquierdo "IMCUFIDE" de 7.5 ancho por 2.3 de alto en selección a color. En la parte inferior del pantalon, del lado derecho la pirámide del sol impresa en serigrafía de 12 cm. de alto por 12 cm. de ancho en color negro con gris de acuerdo a diseño anexo. SHORT Confeccionada en tela conforme a las características de la tela "A", (Se anexa cuadro de características). DELANTEROS: De una pieza dos franjas en contraste, y bolsa vertical, pespunte de 1/16" en unión de tiros TRASERO: De una pieza con pespunte a 1/16" en unión de tiros PRETINA: integrada con elástico de 1 1/2" con dos pespuntos decorativos distribuidos equitativamente DOBLADILLO: De bajos de 1" doble pespunte (maquina especial) FORRO: De sifón en color blanco ver características de la tela "B" (Se anexa cuadro de características). BORDADO: frente derecho superior logo "Gobierno del Estado de México" de 8 cm. de ancho por 6 de alto, frente izquierdo "IMCUFIDE" de 7.5 ancho por 2.3 de alto en selección a color. En la parte inferior del short, del lado derecho la pirámide del sol impresa en serigrafía de 12 cm. de alto por 12 cm. de ancho en color negro con gris de acuerdo a diseño anexo.	JUEGO	3500

PLAYERA POLO CON FRANJAS CENTRALES EN MANGAS

Confeccionada en tela ver características de la tela "C", (Se anexa cuadro de características).

DELANTEROS: De una sola pieza con 1/2 aletilla

ESPALDA: De una pieza

CUELLO: De la misma tela tipo sport

MANGA: De una pieza con doble franja (ver características de la tela "D") en el centro de 3/8" de ancho y 3/8" de separación entre una y otra, dobladillo de 1"

DOBLADILLO: De ruedo de una 1" de ancho con doble pespunte

BORDADO: frente superior derecho logo "Gobierno del Estado de México" de 8 cm. de ancho por 6 de alto, frente izquierdo "IMCUFIDE" de 7.5 ancho por 2.3 de alto en selección a color, espalda la leyenda de "México" de 2.6 cm. de alto por 13.6 cm. de largo.

En la parte inferior de la playera, del lado derecho la pirámide del sol impresa en serigrafía de 12 cm. de alto por 12 cm. de ancho en color negro con gris de acuerdo a diseño anexo.

PLAYERA CUELLO REDONDO

PLAYERA: Confeccionada en tela ver características de la tela "F", (Se anexa cuadro de características).

DELANTEROS: De una pieza

ESPALDA: De una pieza

CUELLO: redondo en contraste

MANGAS: De una pieza con doble franja en el centro de 3/8" de ancho y 3/8" de separación entre una y otra, dobladillo de 1".

DOBLADILLO: De ruedo de una 1" de ancho con doble pespunte.

Serigrafía: frente derecho logo "Gobierno del Estado de México" de 8 cm. de ancho por 6 de alto, frente izquierdo "IMCUFIDE" de 7.5 ancho por 2.3 de alto en selección a color, espalda la leyenda de "México" de 2.6 cm. de alto por 13.6 cm. de largo.

En la parte inferior de la playera, del lado derecho la pirámide del sol impresa en serigrafía de 12 cm. de alto por 12 cm. de ancho en color negro con gris de acuerdo a diseño anexo.

GORRA

Confeccionada en tela ver características de la tela "E", (Se anexa cuadro de características).

De un gajo central en blanco y dos laterales en contraste con bias de piola, visera en blanco con cuatro pespuntos decorativos, lleva cintas para ajuste con contactel.

Bordado: parte frontal "IMCUFIDE", lado derecho Logo y leyenda "Estado de México" en selección a color.

MOCHILA

Fabricada en tela 100% poliéster, con peso de 465 g/m2

PARTE FRONTAL: Con tres compartimientos en combinación y cierres metálicos.

PARTE TRASERA: Con correas y ajustadores

COSTADOS: Con un compartimiento de cada lado de red

BORDADO: frente superior derecho logo "Gobierno del Estado de México" de 8 cm. de ancho por 6 de alto, frente izquierdo "IMCUFIDE" de 7.5 ancho por 2.3 de alto en selección color.

CALCETA DEPORTIVA.

Fabricada en 75% Algodón 21% Poliamida 4% Elastano de una sola pieza con el logo bordado del "IMCUFIDE" en selección a color de 6 cm. de ancho, en el costado externo de la parte superior.

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA "A"				
METODO DE PRUEBA	DESCRIPCION	VALORES		TOLERANCIA
NMX-A-084/1-INNTEX-2005	Identificación y contenido	100% Nylon		+/- 0%
NMX-A-072-INNTEX-2001	Masa por metro cuadrado	104 G/M2		+/- 5%
NMX-A-085-INNTEX-2000	Resistencia de tracción	Urdimbre: 700 N Trama: 500 N		Mínimo
NMX-A-109-INNTEX-2005	Resistencia en el rasgado	Urdimbre: 11 N Trama: 10 N		Mínimo
NMX-A-057-INNTEX-2000	Densidad o número de hilos por unidad de longitud	Urdimbre: 62 hilos por centímetro Trama: 28 hilos por centímetro		+/- 3 hilos
NMX-A-158-INNTEX-1989	Cambios dimensionales	Urdimbre: +/- 0% Trama: +/- 0%		+/- 4 puntos porcentuales
NMX-A-105-1995	Solidez del color a la luz artificial	3		Mínimo
NMX-A-073-INNTEX-2005	Solidez del color al frote	Seco	Transferencia: 3 Cambio: 3	Mínimo
		Húmedo	Transferencia: 3 Cambio: 3	Mínimo
NMX-A-074-INNTEX-2005	Solidez del color al lavado doméstico e industrial	Cambio: 2		Mínimo
		Transferencia: 2		Mínimo
NMX-A-065-INNTEX-2005	Solidez al sudor	Acido	Transferencia: 2	Mínimo
			Cambio: 2	Mínimo
		Alcalino	Transferencia: 2	Mínimo
			Cambio: 2	Mínimo
Tipo de ligamento		Tatelan		

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA "B"				
METODO DE PRUEBA	DESCRIPCION	VALORES		TOLERANCIA
NMX-A-084/1-INNTEX-2005	Identificación y contenido de fibra	91% Algodón y 9% Elastano		+/- 5%
NMX-A-072-INNTEX-2001	Masa por metro cuadrado	198 g/m2		+/- 5%
NMX-A-134-INNTEX-2005	Densidad en tejido de punto	Longitud: 15 Transversal: 22		+/- 3 hilos
NMX-A-085-INNTEX-2000	Solidez del color al sudor	3		Mínimo
NMX-A-158-INNTEX-2000	Cambios dimensionales	Columnas: 0% Mallas: 0%		+/- 5 puntos porcentuales
NMX-A-105-1995	Solidez del color a la luz artificial	3		Mínimo
NMX-A-073-INNTEX-2005	Solidez del color al frote	Seco	Transferencia: 3 Cambio: 3	Mínimo
		Húmedo	Transferencia: 3 Cambio: 3	Mínimo
NMX-A-074-INNTEX-2005	Solidez del color al lavado doméstico e industrial	Cambio: 3 Transferencia: 3		Mínimo
Tipo de ligamento		Jersey		

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA "C"				
METODO DE PRUEBA	DESCRIPCION	VALORES		TOLERANCIA
NMX-A-084/1-INNTEX-2005	Identificación y contenido de fibra	50% Algodón y 50% poliéster		+/- 5%
NMX-A-072-INNTEX-2001	Masa por metro cuadrado	210 gm²		+/- 5%
NMX-A-216-INNTEX-2001	Resistencia al reventamiento	3.5		Mínimo
NMX-A-134-INNTEX-2005	Densidad	Columna	15	+/- 3 hilos
		malla	10	+/- 2 hilos
NMX-A-158-INNTEX-2009	Cambios dimensionales	largo +/- 0%		+/- 5 puntos porcentual
		ancho +/- 0%		+/- 5 puntos porcentual
NMX-A-105-1995	Solidez del color a la luz artificial	3		Mínimo
NMX-A-073-INNTEX-2005	Solidez del color al frote	Seco	Transferencia 3	Mínimo
		Cambio 3		Mínimo
		Húmedo	Transferencia 2	Mínimo
		Cambio 2		Mínimo
NMX-A-074-INNTEX-2005	Solidez del color al lavado doméstico e industrial	Cambio 3		Mínimo
		Transferencia 3		Mínimo
NMX-A-065-INNTEX-2005	Solidez al sudor	Acido	Transferencia 3	Mínimo
		Cambio 3		Mínimo
		Alcalino	Transferencia 3	Mínimo
		Cambio 3		Mínimo
Tipo de ligamento		Jersey		

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA "D"				
METODO DE PRUEBA	DESCRIPCION	VALORES		TOLERANCIA
NMX-A-084/1-INNTEX-2005	Identificación y contenido de fibra	50% Algodón y 50% poliéster		+/- 5%
NMX-A-072-INNTEX-2001	Masa por metro cuadrado	217 g/m2		+/- 5%
NMX-A-216-INNTEX-2001	Resistencia al reventamiento	5.5		Mínimo
NMX-A-134-INNTEX-2005	Densidad	Columna	18	+/- 3 hilos
		malla	12	+/- 3 hilos
NMX-A-158-INNTEX-2000	Cambios dimensionales	largo: +/- 0%		+/- 5 puntos porcentuales
		ancho: +/- 0%		+/- 5 puntos porcentuales
NMX-A-105-1995	Solidez del color a la luz artificial	3		Mínimo
NMX-A-073-INNTEX-2005	Solidez del color al frote	Seco	Transferencia: 3 Cambio: 3	Mínimo
		Húmedo	Transferencia: 3 Cambio: 3	Mínimo
NMX-A-074-INNTEX-2005	Solidez del color al lavado doméstico e industrial	Cambio: 3 Transferencia: 3		Mínimo
NMX-A-065-INNTEX-2005	Solidez al sudor	Acido	Transferencia: 3 Cambio: 3	Mínimo
		Alcalino	Transferencia: 3 Cambio: 3	Mínimo
Tipo de ligamento		Pique		

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA "E"			
METODO DE PRUEBA	DESCRIPCION	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-084/1-INNEX-2005	Identificación y contenido de fibra	97% Algodón y 3% Elast	+/- 2 puntos porcentuales
NMX-A-072-INNEX-2001	Masa por metro cuadrado	292 g/m ²	5%
NMX-A-059-INNEX-2000	Resistencia a la tracción	Urdimbre: 400 N Trama: 190 N	Mínimo
NMX-A-109-INNEX-2005	Resistencia al rasgado	Urdimbre: 30 N Trama: 25 N	Mínimo
NMX-A-057-INNEX-2000	Densidad o número de hilos por unidad de longitud	Urdimbre: 51 hilos por centímetro Trama: 18 hilos por centímetro	+/- 3 hilos
NMX-A-158-INNEX-1999	Cambios dimensionales	Urdimbre: +/- 0% Trama: +/- 0%	+/- 3 puntos porcentual +/- 4 puntos porcentual
NMX-A-165-1995	Solidez del color a la luz artificial	3	Mínimo
NMX-A-073-INNEX-2005	Solidez del color al frote	Seco	Transferencia: 3 Cambio: 2
		húmedo	Transferencia: 2 Cambio: 2
NMX-A-074-INNEX-2005	Solidez del color al lavado doméstico e industrial	Cambio: 2	Mínimo
NMX-A-074-INNEX-2005	Solidez al sudor	Acido: 3 Alcalino: 3	Mínimo
Tipo de ligamento		Sarga	

CARACTERÍSTICAS DE LA TELA "F"			
METODO DE PRUEBA	DESCRIPCION	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-084/1-INNEX-2005	Identificación y contenido de fibra	100% poliéster	+/- 5%
NMX-A-072-INNEX-2001	Masa por metro cuadrado	145 g/m ²	+/- 5%
NMX-A-216-INNEX-2005	Resistencia al reventamiento	8,0	Mínimo
NMX-A-134-INNEX-2005	Densidad o número de hilos por unidad de longitud	Columna: 17X2 Malla: 25	+/- 3 hilos
NMX-A-158-INNEX-2009	Cambios dimensionales	largo: +/- 0% ancho: +/- 0%	+/- 3 puntos porcentual +/- 3 puntos porcentual
NMX-A-105-032-INNEX-2010	Solidez del color a la luz artificial	3	Mínimo
NMX-A-073-INNEX-2005	Solidez del color al frote	Seco	Transferencia: 3 Cambio: 3
		húmedo	Transferencia: 3 Cambio: 3
NMX-A-074-INNEX-2005	Solidez del color al lavado doméstico e industrial	Cambio: 3	Mínimo
Tipo de ligamento		Interlock	

DISTRIBUCION DE TALLAS Y CANTIDADES DE KITS DEPORTIVO

DESCRIPCION	TALLAS											TOTAL
	12	14	16	30	32	34	36	38	40	42	44	
PANTS Y CHAMARRA	120	120	300	300	450	500	450	500	500	200	60	3500
SHORT	120	120	300	300	450	500	450	500	500	200	60	3500
PLAYERA POLO CON FRANJAS CENTRALES EN MANGAS	120	120	300	300	450	500	450	500	500	200	60	3500
PLAYERA CUELLO REDONDO	120	120	300	300	450	500	450	500	500	200	60	3500
GORRA	120	120	300	300	450	500	450	500	500	200	60	3500
MOCHILA	120	120	300	300	450	500	450	500	500	200	60	3500
CALCETA DEPORTIVA	120	120	300	300	450	500	450	500	500	200	60	3500

ANEXO UNO BIS

CALENDARIO DE ENTREGAS

DISTRIBUCION DE TALLAS Y CANTIDADES DE KITS DEPORTIVO

17 de abril de 2012

DESCRIPCION	TALLAS											TOTAL
	12	14	16	30	32	34	36	38	40	42	44	
PANTS Y CHAMARRA	60	60	150	150	200	250	200	250	250	100	30	1700
SHORT	60	60	150	150	200	250	200	250	250	100	30	1700
PLAYERA POLO CON FRANJAS CENTRALES EN MANGAS	60	60	150	150	200	250	200	250	250	100	30	1700
PLAYERA REDONDO CUELLO	60	60	150	150	200	250	200	250	250	100	30	1700
GORRA	60	60	150	150	200	250	200	250	250	100	30	1700
MOCHILA	60	60	150	150	200	250	200	250	250	100	30	1700
CALCETA DEPORTIVA	60	60	150	150	200	250	200	250	250	100	30	1700

23 de abril de 2012

DESCRIPCION	TALLAS											TOTAL
	12	14	16	30	32	34	36	38	40	42	44	
PANTS Y CHAMARRA	60	60	150	150	250	250	250	250	250	100	30	1800
SHORT	60	60	150	150	250	250	250	250	250	100	30	1800
PLAYERA POLO CON FRANJAS CENTRALES EN MANGAS	60	60	150	150	250	250	250	250	250	100	30	1800
PLAYERA REDONDO CUELLO	60	60	150	150	250	250	250	250	250	100	30	1800
GORRA	60	60	150	150	250	250	250	250	250	100	30	1800
MOCHILA	60	60	150	150	250	250	250	250	250	100	30	1800
CALCETA DEPORTIVA	60	60	150	150	250	250	250	250	250	100	30	1800



ANEXO UNO - A

DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICA.

- 1.1. Escrito original elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal, quien deberá firmar con tal carácter, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos que estipula el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
- 1.2. Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal, quien deberá firmar con tal carácter, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, señalando además el monto del capital contable acreditado de la empresa.
- 1.3. Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal, quien deberá firmar con tal carácter, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento adquisitivo, señalará domicilio en el territorio del Estado de México, para efectos de oír y recibir notificaciones de cualquier naturaleza.
- 1.4. El oferente participante deberá presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de su acta constitutiva o Instrumento Público inscrito en el Registro Público de la Propiedad, así como sus modificaciones (las modificaciones del acta constitutiva serán a partir del año 2005), en la cual se encuentra establecido el objeto social del fabricante de los bienes objeto de la presente licitación.
- 1.5. Para personas físicas original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- 1.6. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo del sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la declaración del ejercicio fiscal 2010 o el último parcial en su caso, y para el caso de que se haya presentado la declaración anual por medio electrónico (Internet), se deberá presentar el sello digital del recibo y deberá anexar copia simple de la misma para su cotejo.
- 1.7. Para la partida 01 los oferentes deberán presentar pruebas de laboratorio de las telas solicitadas de acuerdo a los parámetros indicados en el ANEXO UNO "ESPECIFICACIONES". Dichas pruebas de laboratorio deberán ser emitidas por la CANAINTEX (Cámara Nacional de la Industria Textil) o cualquier laboratorio acreditado por el EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) y deberán tener vigencia posterior a la fecha de la publicación de la presente licitación.
- 1.8. La entrega de las muestras será de 24 horas antes de la junta de apertura de proposiciones.
- 1.9. Presentar dos metros de tela como testigo.



ANEXO DOS

ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD (ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO O VALIDADO CON EL SELLO DE LA EMPRESA)

Zinacantepec, México, ____ de ____ de 2012.

C. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL IMCUFIDE
P R E S E N T E

En relación con la licitación pública número EA-315062926-N4-2012 (LPN-001-2012), referente al giro 2731 ARTICULOS DEPORTIVOS, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en su carácter de _____ de la empresa _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas exhibidas en el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica de referencia, están vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO FISCAL:
CALLE Y NUMERO: _____
COLONIA: _____ CODIGO POSTAL: _____
MUNICIPIO O DELEGACION: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELEFONO: _____ FAX: _____ CORREO ELECTRONICO: _____
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
NUMERO: _____ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____
ACTIVIDAD PREPONDERANTE: _____
3. ACTA CONSTITUTIVA. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS JURIDICAS COLECTIVAS)
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____ FECHA: _____
NOMBRE DEL NOTARIO: _____ NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO: _____
DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: _____
OBJETO SOCIAL: _____
4. RELACION INTEGRA DE SOCIOS O ACCIONISTAS. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS JURIDICAS COLECTIVAS)
APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____ RFC _____
APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____ RFC _____
5. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS JURIDICAS COLECTIVAS)
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____ FECHA _____ NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO _____
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____ FECHA _____ NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO _____
6. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA (EN SU CASO).
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____ FECHA: _____ NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO _____
7. INSCRIPCION EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO ECONOMICO (OPCIONAL)
FOLIO _____ FECHA DE EXPEDICION _____ FECHA DE VENCIMIENTO _____
8. DOMICILIO EN EL ESTADO DE MEXICO
CALLE: _____ NUMERO: _____
COLONIA: _____ DELEGACION O MUNICIPIO: _____
CODIGO POSTAL: _____ TELEFONO: _____ FAX: _____

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos anotados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista en su favor, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA

ANEXO TRES

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A EMPRESAS PARTICIPANTES

1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE, Y SUS MODIFICACIONES, ASI COMO PODER NOTARIAL DE SU REPRESENTANTE EN EL CASO DE PERSONAS MORALES O ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS.
2. CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EN SU CASO LOS AVISOS DE CAMBIO O MODIFICACIÓN.
3. IDENTIFICACION DE CARACTER OFICIAL DEL PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, SEGUN CORRESPONDA.
4. CURRICULUM GENERAL DE LA EMPRESA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL PROPIETARIO O EL REPRESENTANTE, EN CASO DE PARTICIPAR POR PRIMERA OCASION EN ESTE INSTITUTO.
5. ADICIONALMENTE, LAS EMPRESAS INTERESADAS, PODRÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE.
6. DECLARACION FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO 2010, DEBIDAMENTE ENTERADA ó ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.

NOTA: LA DOCUMENTACION INDICADA, DEBERA PRESENTARSE OBLIGATORIAMENTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA , ASÍ COMO COPIA SIMPLE, PARA SU COTEJO Y DEVOLUCIÓN INMEDIATA.



ANEXO CUATRO

DOCUMENTO DE INCLUSION

FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSION

DATOS GENERALES

BENEFICIARIO:			
FIADOR:			
DOMICILIO DEL FIADOR:		FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.	NO. DE INCLUSION	NO. DE PEDIDO O CONTRATO	
RELATIVO A:			

Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la Oferta		
2. Anticipo e intereses o carga financiera.		
3. Cumplimiento.		
4. Buena calidad.		
5. Pena convencional.		
6. Ecología para empresas.		
7. Fiscales		
8. Penal		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se registrará por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____

INSTITUCION AFIANZADORA

Nombre y firma



ANEXO CUATRO BIS

POLIZAS GLOBALES DE LAS INSTITUCIONES AFIANZADORAS QUE FIRMARON EL CONVENIO DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

No.	AFIANZADORA	No. DE POLIZA GLOBAL
1.	Afianzadora ASERTA S.A de C.V.	010-03 (PROV Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) 010-04 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 010-06 (FISCALES) 010-07 (ECOLÓGICAS) 010-02 (JUDICIALES)
2.	Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	2441-7004-500000 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 2441-7004-600000 (PROV Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) 2441-7004-700000 (FISCALES) 2441-7004-800000 (ECOLÓGICAS) 2441-7004-900000 (PENALES)
3.	Afianzadora SOFIMEX, S.A. Grupo Financiero SOFIMEX	425473 (PROV Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) 425474 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 425475 (FISCALES) 425476 (ECOLÓGICAS) 425477 (PENALES)
4.	CHUBB de México, Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	EMI-10128 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) EMI-10129 (PROV Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) EMI-10130 (FISCALES) EMI-10131 (ECOLÓGICAS) EMI-10132 (PENALES)
5.	Fianzas ASECAM, S.A.,	400,000 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 405,000 (PROV Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) 410,000 (FISCALES) 415,000 (ECOLÓGICAS) 415,000 (PENALES)
6.	Fianzas ATLAS, S.A.	III-278240-RC (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) III-278241-RC (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) III-278242-RC (FISCALES) III-278243-RC (ECOLÓGICAS)
7.	Primero Fianzas, S.A. de C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS FISCALES, ECOLÓGICAS. 741111 (AVERIGUACIÓN PREVIAS Y PENALES)
8.	Fianzas Dorama, S.A.	991000GEM (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 992000PGEM (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) 993000FGEM (FISCALES) 994000EGEM (ECOLÓGICAS) 995000AGEM (PENALES)
9.	Fianzas GUARDIANA INBURSA, S.A., Grupo Financiero INBURSA	1001EM (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 2001EM (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) 3001EM (FISCALES) 4001EM (ECOLÓGICAS) 5001EM (PENALES)
10.	fianzas MONTERREY, S.A.	28000001998
11.	HSBC Fianzas, S. A., Grupo Financiero HSBC	510,000
12.	MAPFRE Fianzas, S.A.	CGEMG0001058 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) PGEMG0001060 (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) FGEMG0001062 (FISCALES) EGEMG0001064 (ECOLÓGICAS) JGEMJ0001203 (PENALES)
13.	Afianzadora Fiducia, S.A. de C.V.	1D3-01 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 1D3-02 (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) 1D3-03 (FISCALES) 1D3-04 (ECOLÓGICAS)
14.	Cense Fianzas México, S.A. de C.V.	GEMC 110033 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) GEMP 110029 (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) GEMF 110030 (FISCALES) GEMJ 110031 (ECOLÓGICAS) GEMA 110032 (PENALES)

ANEXO CINCO

FORMATO PARA ACLARACIONES O COMENTARIOS
(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO O VALIDADO CON EL SELLO DE LA EMPRESA)

Zinacantepec, México, ____ de ____ de 2012.

C. JONATHAN DAVID SANCHEZ GOMEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL IMCUFIDE
P R E S E N T E

Nombre de la empresa:			
Número de licitación pública:		Giro comercial:	

ACLARACIONES DE ÓRDEN TÉCNICO		
NO.	REFERENCIA DE LAS BASES DE LICITACION.	ACLARACIÓN SOLICITADA

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA



ANEXO CINCO BIS

FORMATO PARA ACLARACIONES O COMENTARIOS
(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO O VALIDADO CON EL SELLO DE LA EMPRESA)

Zinacantepec, México, ____ de ____ de 2012.

C. JONATHAN DAVID SANCHEZ GOMEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL IMCUFIDE
P R E S E N T E

Nombre de la empresa:			
Número de licitación pública:		Giro comercial:	

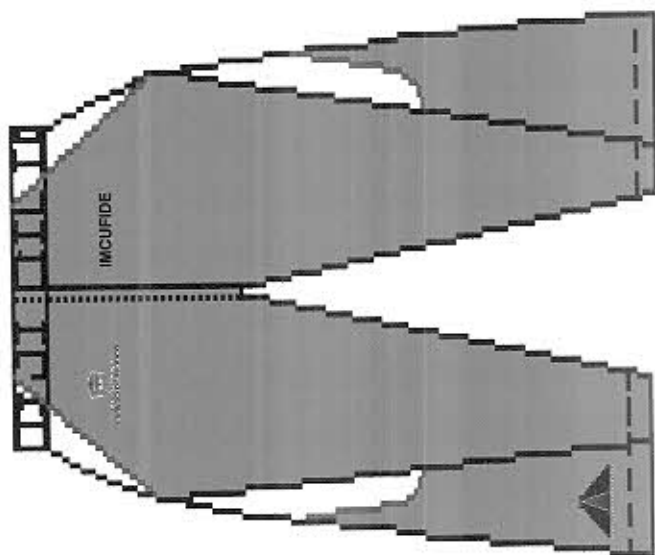
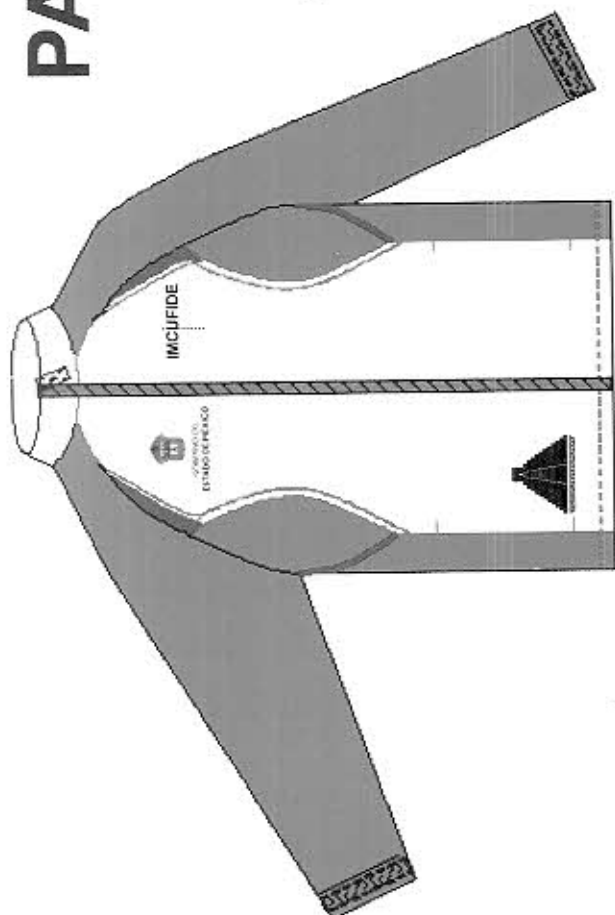
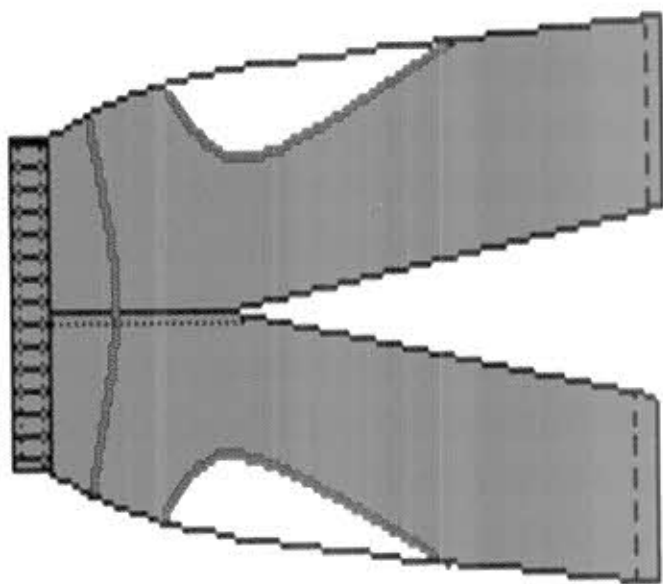
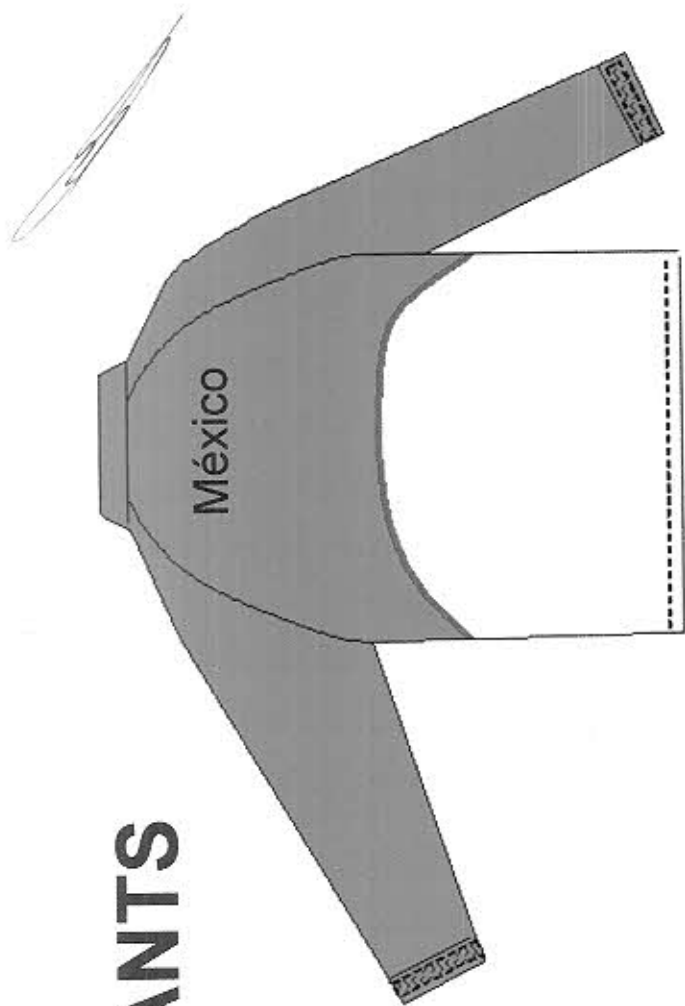
ACLARACIONES DE ÓRDEN ADMINISTRATIVO		
NO.	REFERENCIA DE LAS BASES DE LICITACION.	ACLARACIÓN SOLICITADA

ATENTAMENTE

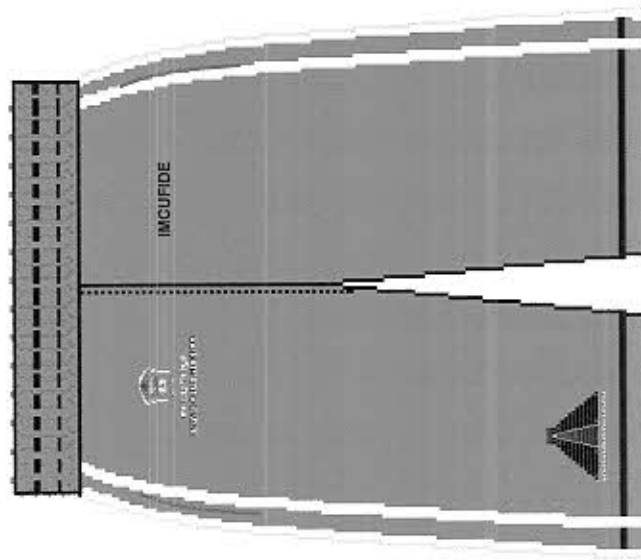
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA



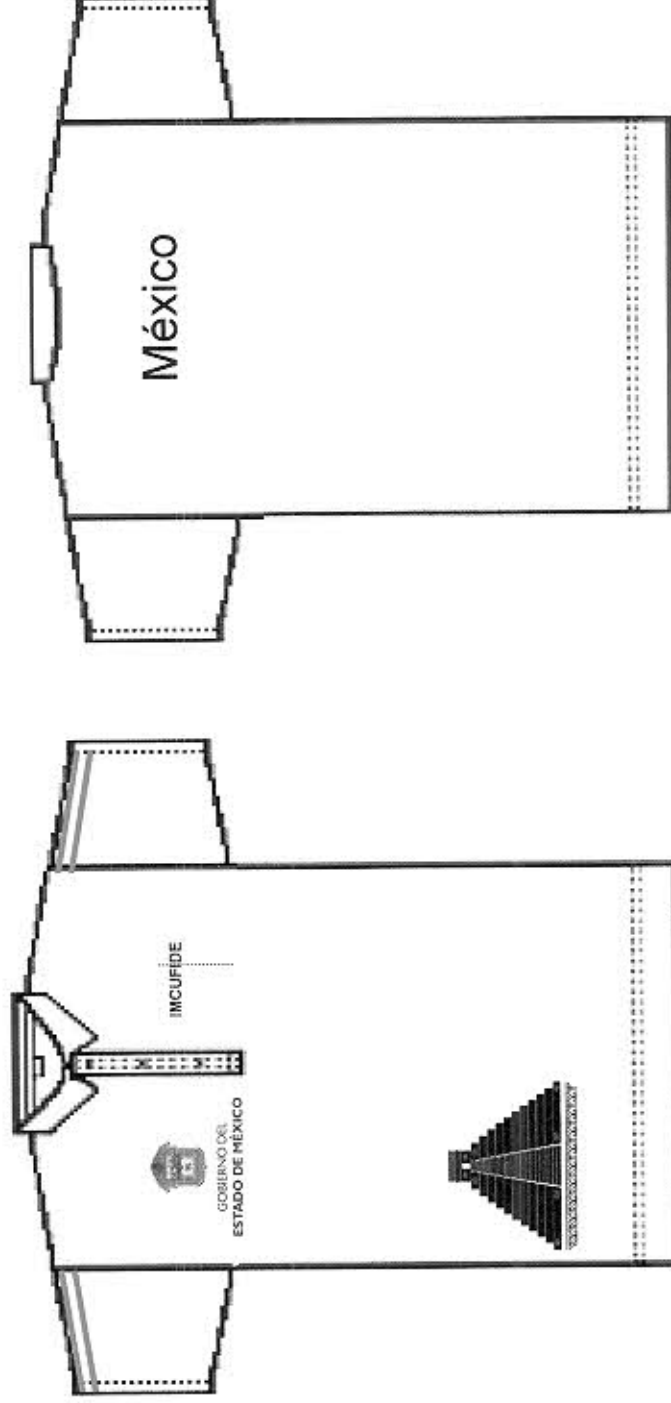
PANTS



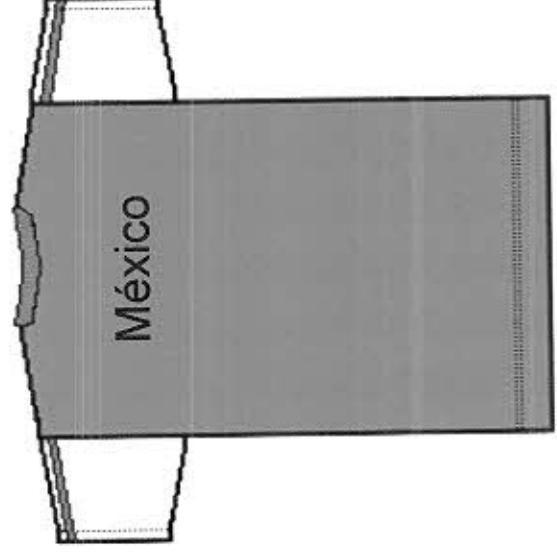
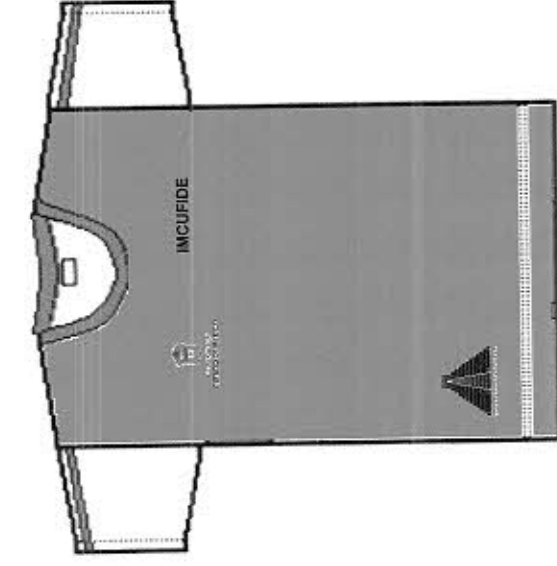
SHORT



PLAYERA POLO



PLAYERA CUELLO REDONDO



CALCETA DEPORTIVA



GORRA

